

ACTA SEGUNDA MESA DE CONTRATACIÓN

SEGUNDA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PRIMER NIVEL DE LA RED TECNOLÓGICA DE TRANSPORTE DE LA RED DE CONSORCIOS DE TRANSPORTES DE ANDALUCÍA

Expediente: CONTR 2023-307301

Procedimiento abierto. Licitación electrónica, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica.

Presupuesto de licitación: 134.596 €

En Algeciras, en la sede del Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar, siendo las **12:00 horas del día 13 de septiembre de 2023**, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de operación y mantenimiento de primer nivel de la Red Tecnológica de Transporte de la Red de Consorcios de Andalucía.

La Mesa queda válidamente constituida a través del Portal de Licitación Electrónica SIREC, estando presentes los siguientes miembros:

De forma presencial, en la sede del Consorcio:

- Presidente: D. Pedro Juan Rodríguez Rueda, Director Técnico del CTMCG.
- Vocal: D. Jacobo Postigo Pérez, Auxiliar Económico del CTMCG.
- Secretaria: Dª Macarena Millán Espinosa, Directora de Servicios Generales del CTMCG.

Y de forma telemática, a través de Circuit:

- Vocal: D. Manuel Alejandro Martínez Rodríguez, Interventor Provincial de Cádiz.
- Vocal: D. Antonio Aragón García, Secretario General del CTMCG, vocal que tiene atribuido las funciones de asesoramiento jurídico de la Mesa.
- Vocal: Dª María Dolores Martínez Jurado, Técnico de Sistemas del CTMBC.

La sesión comienza con el primer punto del orden del día, que es la **aprobación del acta de la primera sesión** de la mesa de contratación celebrada el **18 de julio de 2023**. Tras su aprobación por unanimidad, se procederá una vez firmada a su publicación en el perfil de contratante.

A continuación, siguiendo con el orden del día, se da a conocer a los miembros de la mesa, el resultado del **informe de valoración de la documentación técnica**, suscrito por el Responsable de Sistemas del CMTBC:





Junta de Andalucía

“Valoración del apartado A.1

Para la valoración del bloque A.1 se otorgará la mayor puntuación a la empresa que más recursos humanos y estructura organizativa dote a la prestación del servicio. Dado que solo se presenta una empresa y los criterios de valoración son ponderados, esta empresa obtiene la máxima puntuación. 10 puntos.

Valoración del apartado A.2

Para la valoración del bloque A.2 se otorgará la mayor puntuación a la empresa que mejor características de infraestructura de respaldo presente. Dado que solo se presenta una empresa y los criterios de valoración son ponderados, esta empresa obtiene la máxima puntuación. 10 puntos.

Valoración del apartado A.3

Para la valoración del bloque A.3 se otorgará la mayor puntuación a la empresa que presente mejor capacitación técnica. Dado que solo se presenta una empresa y los criterios de valoración son ponderados, esta empresa obtiene la máxima puntuación. 15 puntos.

Valoración del apartado A.4

Para la valoración del bloque A.4 se otorgará puntuación por experiencia demostrada en el ámbito del servicio público y en concreto en la gestión de servicios críticos con operación 24x7. La empresa no ha presentado experiencias similares en este ámbito, por lo que obtiene 0 puntos en este apartado.

Cuadro resumen de la valoración técnica

La siguiente tabla recoge el resumen de la valoración técnica de la única oferta presentada correspondiente a la empresa VS-SISTEMAS S. L:

<i>A.1 Recursos humanos</i>	<i>10 puntos .</i>
<i>A.2 Infraestructura de respaldo</i>	<i>10 puntos</i>
<i>A.3 Capacitación técnica</i>	<i>15 puntos.</i>
<i>A.4 Experiencias similares.....</i>	<i>0 puntos.</i>

*Atendiendo a lo anteriormente expuesto el resultado de la valoración técnica para la empresa VS-SISTEMAS S.L. sería de **35 puntos.**”*





A continuación, se procede a la apertura del **Sobre Electrónico nº 3** que contiene la proposición económica.

La oferta que presenta la empresa **VISASUR SISTEMAS S.L** asciende a ciento veintisiete mil ochocientos sesenta y seis euros (**127.866 euros**). Cantidad a la que le corresponde un IVA de **26.851,86 euros**.

Además ofrece **una mejora SIN LÍMITE** sobre el umbral de crecimiento de planta.

De conformidad con lo previsto en el PCAP, al ser la única oferta económica recibida, se valora directamente con la **máxima puntuación**:

Valoración proposición económica	Total 60 puntos
Oferta económica	55 puntos
mejora	5 puntos

De la valoración de la propuesta técnica (35 puntos) y de la oferta económica (60 puntos) resulta que la empresa licitadora **VISASUR SISTEMAS S.L** ha obtenido **95 puntos** sobre 100.

A continuación, la Mesa acuerda elevar la **propuesta de adjudicación** al órgano de contratación, que se notifique a la empresa propuesta y se le requiera para que, en un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la recepción de dicho requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación, recogida en la Cláusula 10.4 del PCAP.

Tanto el requerimiento como la presentación de la documentación se realizará a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Con ello se da por terminado el acto, siendo las 12.30 h del día señalado al inicio, y para que conste, y en cumplimiento de lo establecido en la LCSP y demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que firma el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación, a fecha de la firma electrónica.

VºBº PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

PEDRO JUAN RODRÍGUEZ RUEDA

MACARENA MILLÁN ESPINOSA

